

**“2024 - A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA
UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”**

EXP-UNR N°:7341 /2024

ROSARIO, 19 de agosto de 2024

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva para su tratamiento el llamado a Concurso Público y Abierto de antecedentes y oposición para la provisión de un cargo de Ayudante de 1° Categoría –dedicación simple- en la asignatura “Bioantropología” de la Escuela de Antropología de esta Facultad y se propone la integración de la Comisión Asesora que intervendrá en la sustanciación del concurso referido,

CONSIDERANDO que lo actuado se ajusta a lo dispuesto en Ordenanza C.S. 763, regulatoria del “Reglamento de Concursos para la designación de Profesores/as, Jefes/as de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera Categoría”.

Que conforme informe de fs. 3, el cargo en cuestión se encuentra en condiciones de ser llamado a concurso.

Que el tema fue tratado y aprobado en la Sesión del Cuerpo del día de la fecha.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer el llamado a Concurso Público y Abierto de antecedentes y oposición para la provisión de un cargo de Ayudante de 1° Categoría –dedicación simple- en la asignatura “Bioantropología” de la Escuela de Antropología.

ARTÍCULO 2°.- Designar la Comisión Asesora que intervendrá en el llamado a concurso dispuesto en el Artículo 1° de la presente resolución, conforme se desprende del Anexo Único que integra la misma.


ARTÍCULO 3°.- Establecer que la inscripción de aspirantes al concurso que refiere el artículo 1°, se abrirá por el término de diez días hábiles a partir del 16 de septiembre de 2024, con cierre el día 27 de septiembre del mismo año.

ARTICULO 4°.- Determinar que las solicitudes de inscripción y toda la documentación reglamentaria correspondiente, se recibirá en la Oficina de Concursos de esta Facultad,

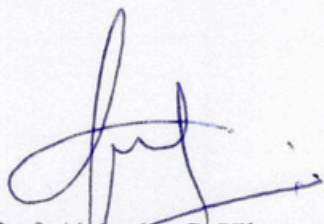
de lunes a viernes de 9 hs. a 13 hs. El día de cierre de inscripción se recibirá hasta las 16 hs.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 833/2024



MARIANA DANA
Directora Gral. de Administración
FAC. HUMANIDADES Y ARTES
U.N.R.



Prof. Alejandro G. Vila
Decano
Facultad de Humanidades y Artes
U.N.R.

///.-RES. C.D. N° 833/2024

ANEXO ÚNICO

Asignatura: “Bioantropología” de la Escuela de Antropología.

Cargo: 1 (un) Ayudante de 1° Categoría –dedicación simple-

Comisión Asesora

Miembros docentes titulares:

L’Heureux, Gabriela Lorena (DNI: 22.474.928)

Barboza, María Carolina (DNI: 23.076.293)

Nobile, Juan (DNI: 18.067.703)

Miembros docentes suplentes:

Ávila, Juan David (DNI: 22.510.647)

Cornero, Silvia (DNI: 14.510.534)

Valdata, Marcela (DNI: 14.850.043)

Miembro graduado titular:

Martín, Maite (DNI: 34.527.099) 3

Miembro graduado suplente:

Villani, María Paula (DNI: 25.868.508)

Miembro estudiantil titular:

Dumas, Renata (DNI: 40.311.568)

Miembro estudiantil suplente:

Zenón, Victoria (DNI: 41.404.591)